

RESOLUCIÓN N° 307/18
REF: ROL 6202-10
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE SE INDICA

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 068 de fecha 26.05.2016, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La Resolución de Modificación Proyecto de Edificación de Obra Nueva N° 111 de fecha 02.04.2018, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria, Ley 19.537 N° 185 de fecha 20.08.2018, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N° 157 de fecha 12.07.2018, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. El Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N° 205 de fecha 31.08.2018, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de las siguientes unidades identificadas en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el Arquitecto, don KURT OPPENLÄNDER LOBOS, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°185 de fecha 20.08.2018, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

Vivienda A, Rol 6202-10.
Vivienda B, Rol 6202-47.
Vivienda C, Rol 6202-48.

CONCON, 22.10.2018.


JULIO ENRIQUE LEIGH ZAPATA
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JLZ/CVZ/cvz.

Distribución:

1. Interesado (2).
2. Expediente Técnico CRDE/2107/2018
3. Archivo Correlativo.
4. S.I.I.-
5. Archivo Catastro
(Res-Autoriza enajenación).